

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL... 10 RS. VN.  
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUARTOS

Fuera de ella:

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52 RS.  
10EM SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA. 48 RS.

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del martes 14 de

mayo de 1839.



## ANUNCIOS DEL DÍA.

*San Bonifacio Martir.*

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto: de 9 á 1 por la mañana y de 3 á 7 por la tarde.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
15	6 mañana.	13	5 32 p. 9 l.	N. E. semicub.	Sale á 4 h. y 52 m. mañ.
id.	2 tarde.	17	32 9	S. E. nub.	
id.	10 noche.	14	2 32 7 2	E. nub.	Se pone á 7 h. 8 m. tar.

### *Servicio de la plaza para el 14 de mayo de 1839.*

Gefe de dia, el mayor del tercer batallon de Milicia nacional. = Plaza, Artilleria, Zamora, Mallorca, Veteranos, Depósito General y Milicia Nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia Nacional. = Hospital y provisiones, Retirados. = De paja y pienso el alferez del regimiento de caballeria de Navarra 7.<sup>o</sup> ligero D. Julian Reyes = Teatro, Milicia nacional.

Señores *Ayudantes de servicio.* = Excmo. Sr. Capitan General. D. Juan Villanueva. = Sr. Gobernador. D. Manuel Burgos. = Plaza. D. Manuel Caballero. = Imaginaria. D. José Trenchs. = El Sargento mayor interino, José Maria Cortés.

### ESPECTACULOS.

#### TEATRO.

*Maria Estuarda*, tragedia en cinco actos de D. M. Breton de los Herreros, en la que la Sra. Samaniego desempeñará el papel de protagonista. Baile y el sainete, *El Viudo*.  
A las 7½.

#### LICEO.

La comedia en cinco actos: *El Ambicioso*, ó *La dimision de un ministro*. A las 7½.

*Orden de la plaza del 13 de mayo de 1839.*

El Excmo. Sr. Capitan General con fecha de ayer me dice lo siguiente.

El Sr. Capitan General de los reinos de Valencia y Murcia me dice con fecha 3 del actual lo que sigue.—Excmo. Sr.—Vista en consejo de guerra de Sres. oficiales generales la causa contra el coronel graduado D. Roque Umen- dia, primer comandante del 5.º batallon de Artilleria Nacional de marina, acusado de haberse excedido en las comunicaciones oficiales con varias au- toridades, ha absuelto el espresado consejo al referido coronel D. Roque Umen- dia de todo cargo, debiendo ser repuesto en su empleo y mando del batallon, sin que le sirva el procedimiento de nota en su conducta, ascensos y carre- ra militar, cuya sentencia ha sido llevada á efecto. — Lo que digo á V. E. á los efectos prevenidos en la ordenanza.—Lo que traslado á V. S. para los efec- tos convenientes.—Y para los efectos prevenidos se comunica por la orden de este dia á los cuérpos de la guarnicion de esta plaza.—El brigadier Go- bernador interino, Antonio Mauri.

VARIEDADES.

*Apertuwa de las nuevas salas de pintura y de la galeria de escultura del Real museo.*

Si volvemos la cara á lo pasado y descorremos el velo que nos lo encubre, echando una rápida ojeada por la historia de las artes en los siglos que se sepultaron para siempre en el abismo del no ser, adonde todo va á parar, las ve- remos siempre cobijadas bajo la púrpura de los Reyes, resplandecer con ellos, deberles su mayor brillo y esplendor, y engrandecer su renombre legándolo á la posteridad, como ejemplo digno de ser imitado de los futuros magnates, y encomiado de las generaciones venideras. Excusado es decir de que manera distinguió las artes y los artistas el gran Alejandro: la historia lo atestigua su- ficientemente, sin que sea del caso enumerar hechos por ser fuera de propósi- to. Del imperio romano aun se conservan en pie magnificas producciones del arte de las diversas épocas de su duracion, ya de su origen como de su apogeo y de su decadencia. Esas inmensas columnas que parecen elevadas para soste- ner la bóveda del firmamento; esos soberbios arcos triunfales con que se in- mortalizaban las grandes hazañas; esos suntuosos templos, jactanciosos de po- der abrigar en su seno las divinidades paganas; esos preciosos mármoles que las representaban tan perfectas como podian comprenderlas sus adoradores; to- das esas obras en fin se hicieron con el impulso de los Emperadores, quienes persuadidos de que su nombre duraria lo que ellas, y de que asi hacian resal- tar el esplendor y la gloria de sus reinados, favorecian y estimulaban á los artistas para ejecutarlas: y su cálculo ni ha sido ni podia ser fallido; pues al admirar las ruinas del *Teatro Marcelo*, ó el suntuoso *panteon de Agripa*, ó la inmensa *columna Trajana*, es necesario prorompir en gloriosas exclamacio- nes hácia aquellos esclarecidos Mecenas; quienes, pues encargaban tan gran- des obras, no podian menos de ser muy grandes. Pasaron siglos, se sucedieron Monarcas, y los que se jactaron de merecer este nombre imitaron el ejemplo suministrado por sus predecesores; porque siendo testigos de la gloria y justi- cia que su edad tributaba á estos, vieron realizado el halagüeño porvenir que á ellos tambien si los imitaban les esperaba.

De manera que las artes y los esclarecidos artistas van siempre unidos á

los Monarcas, y recordando á los unos, no podemos olvidar á los otros. Porque los hombres dotados de genio necesitan para medrar de la proteccion de los poderosos. Rafael no hubiera sido Rafael si no hubieran existido Julio II y Leon X. Miguel-Angel se hubiera sofocado en el inmenso piélago de la oscuridad, y por lo tanto ni hubiera formado su magnífica escuela, ni hubieran emanado de ella tantas otras, como verdadero manantial, cuyas abundantes y puras aguas bebieron hasta saciarse tan célebres maestros, sin la proteccion de los Médicis. Ticiano y Leonardo de Vinci necesitaron para elevarse tan altos de las alas que les suministraron con su proteccion el Emperador Carlos V y el Rey Francisco I. Rubens, Van-Dyk y Velazquez, Poussin, Lessueur y Lebrun debieron mucha parte de su desarrollo y lucimiento á nuestro Felipe IV, al malhadado Carlos I de Inglaterra, al opulento Luis XIV de Francia y á otros Soberanos. Todos ellos ennoblecieron y honraron las artes, ya mandando construir magníficos templos y suntuosos palacios; ya reuniendo en soberbios edificios que hacian levantar de intento, las obras que encargaban á los pintores y escultores de su época, como de las anteriores. En el dia ¿cuántos edificios y monumentos no admiramos debidos á la magnanimidad del inmortal Carlos III? Y el extraordinario coloso de nuestro siglo, á quien vimos elevarse hasta mas allá de las nubes, y extenderse tanto, que el mundo entero era poco para contener su grandeza, ¿no buscó tambien en la proteccion de las artes gloria y renombre? ¿No formó en la capital de su imperio el museo de pintura y escultura mas respetable, asi en autores como en número de obras que tuvo jamas nacion alguna?

Se han acumulado tantos ejemplos de todas las épocas con el fin de mostrar que las artes necesitan de los Reyes, y los Reyes de las artes. Y hé aqui la razon por qué la augusta Reina Gobernadora no ha querido dejar de seguir la hermosa huella trazada por los mejores Soberanos de todos los tiempos y naciones. Ya desde el momento en que los españoles tuvieron la dicha de llamarse hijos de tan buena Madre, ha dispensado constantemente su generosa proteccion á las artes y á los artistas, dignándose de ser contada en su número, y encargándoles obras ó comprándoles las ya ejecutadas. Mas como verdadera artista abrigaba mayores deseos que no podia menos de realizar: era menester que les proporcionara medios de estudiar con fruto y de adelantar, aunque fuera á costa de grandes sacrificios. Puso los ojos en el templo de las artes, verdadero plantel de profesores, y arbol de muy sabrosos frutos con que debian alimentarse y nutrirse. Porque el genio y el talento mas fácilmente se desarrollan con la ayuda de los que antes trillaron el vasto campo de la naturaleza, por cuyos asperos y espinosos senderos es menester caminar en busca de la perfeccion; y tanto mejor y con pie mas firme y seguro se camina, quanto mas allanado se encuentra el paso. Y esta es la principal ventaja que ofrecen los museos.

El nuestro era ya sin duda alguna uno de los mas notables de Europa, tanto por la excelencia de los cuadros que contenia, como por el extraordinario número de ellos. Mas en el dia, gracias al excesivo celo de S. M., es aun mucho mas respetable que antes bajo de ambos aspectos; porque á las innumerables obras de Velazquez, Murillo, Ribera, Ticiano y otros, se han añadido muchas, ya de estos distinguidos maestros, ya de otros cuyas producciones eran mas raras, ya por fin de algunos que no se conocian. *El Pas-*

mo de Sicilia y una *Sacra Familia* del divino Rafael, robaban antes completamente nuestra admiracion con sobrada justicia por el extraordinario mérito de ambos, y con especialidad del primero, ápice al cual pueden llegar y ni un punto solo mas allá los hombres, para expresar los sentimientos más nobles, los sentimientos mas íntimos del corazón, y del corazón divino: y digo que robaban nuestra admiracion con sobrada justicia, porque podíamos envanecernos de poseer uno de los dos primeros cuadros del mundo, y esto no es poca gloria. Pero hoy vemos hasta seis cuadros de este eminente pintor, filósofo y poeta. Hoy nos sorprende la sublimidad de concepto de la *Virgen del Pez*, en que nos ha representado el tierno afecto de todo un Hijo de Dios, acogiendo bajo su amparo á todos los mortales, idea personificada en la presentación que hace el arcángel S. Rafael al Niño Jesus del joven Tobías: hoy nos sorprende la sublimidad de concepto de la *Visitacion*, en que nos ha representado todo el candor, toda la pureza de la muger bendita entre todas las mugeres; sintiendo en sus entrañas la obra del Espíritu Santo; por último hoy nos sorprenden otras dos Sacras Familias, una de ellas la propia y vulgarmente llamada *Perla*, en cuyo hermosísimo cuadro nos ha representado el divino amor del Hijo á su purísima Madre, y la tierna complacencia de la Madre al contemplar las inocentes y pueriles gracias de su divino Hijo. Todo sublimidad, todo profundidad de pensamientos, unido á una extrema maestría de ejecución. Y si acaso hubiera alguno que no creyese á Rafael gran colorista, ya no lo dirá despues de ver la *Visitacion*. No me detendré sin embargo en probarlo, porque seria fuera de propósito, y porque precisamente tendria que ser difuso.

De todas las diversas escuelas han aparecido cuadros á cual mas bellos y preciosos, como de Velazquez, Murillo, Ribera, Zarbarán, Carreño y otros de nuestros compatriotas; Ticiano, Pablo Veronés y Tintoreto, de escuela Veneciana; Anibal Caracci y Guido Reni, de la de Bolonia; Mabense, Dürero y Lucas de Holanda, de la alemana; Poussin, Gélée y Mignar, de la francesa; Rubens, Breughel, Snyder, Both y otros, de la flamenco; y para decirlo de una vez, han aparecido infinitos tesoros que admirar y que estudiar. Si antes paseabamos arrobados de respeto, de veneracion y de entusiasmo los espaciosos salones de aquel sagrado recinto, tan ricamente engalanados con las obras de todos los maestros y con los dechados de todas las escuelas, ahora este mismo respeto, esta misma veneracion, este mismo entusiasmo subirán de punto, porque á los muchos salones que antes habia se han añadido otros nuevos; y á tantas galas y riquezas como antes los decoraban se han agregado otras muchas ni menos hermosas y raras, ni menos sorprendentes y considerables. La mayor parte de ellas tenemos entendido que yacian oscurecidas en los depósitos de aquel establecimiento. Otras han venido del Escorial, en donde estaban expuestas ciertamente á trances terribles y funestos. Por de pronto ahora se las refrescará y restaurará sin duda alguna, con lo cual, en vez de perecer, á lo que estaban muy expuestas sin esta ayuda de su existencia, pues en muchas se nota ya saltado el color por varias partes, se las dará nueva vida. Y es muy digno de alabanza el haber reunido en una sala nueva la mayor parte de los cuadros trasportados de aquel punto, pues así pueden gozarse á la vez y como de un golpe de vista las mas notables preciosidades que encerraba aquel monasterio.

Justa aprobacion merece asimismo haber adornado con tan buen orden todas las paredes del edificio, asi las de los corredores como las de las escaleras, y particularmente la rotunda de entrada que llama desde luego la atencion porque demuestra lo que hay mas adentro; ademas de que era asi preciso, si se habian de colocar mas de 20 cuadros, cantidad prodigiosa, á que bien se puede asegurar que no llega museo alguno en Europa. Y la exposicion de una tercera parte quizá, se debe á S. M., que para poner por obra sus loables y ardientes deseos de favorecer á los artistas y ennoblecer y extender la gloria de España por este lado, ha encomendado la direccion de trabajos tan dificiles á personas de conocimientos nada comunes y de una actividad y celo á toda prueba. Porque ¿quién no se pasma al considerar que todos esos salones, todas esas mejoras se han habilitado y hecho en medio año? Justísimo es tributar un obsequio de gratitud al Sr. Madrazo que ha llenado del todo y cumplido del modo mas perfecto los deseos é intenciones de la augusta Gobernadora y arrobado la pública admiracion.

Pero todavia queda otro nuevo espectáculo que ha sorprendido á todos, y que segun se dice preparó y adelantó en gran parte la antigua junta directiva, y que ha llevado á cabo el actual digno director: hablamos de la galeria de escultura. Es verdad que ni con mucho iguala en riqueza á la de pintura; mas ¿era esta suficiente razon para que el público no disfrutara de su vista, y los inteligentes y profesores de su estudio? El sublime grupo de *Castor y Polux* que ha respetado el tiempo, ¿no lo debian respetar los hombres? ¿ó habia de quedar poco menos que olvidado del mundo artistico? Y nuestros célebres compatriotas Alvarez y Solá, ¿se esmeraron tanto en sus obras para que se sepultasen en un subterráneo? Y en fin todas las bellas estatuas y bustos que posee el museo; todos aquellos vasos, aquellos ricos y magníficos tableros de piedras preciosas, ¿asi debian estar arrinconadas? Y las soberbias mesas que regaló el Santo Papa Pio V á Felipe II y al héroe de Lepanto para recuerdo de un hecho tan grande, ¿no eran dignas de consideracion? Pero estaba reservado á nuestra benéfica Reina dispensar esta nueva gracia al arte, á los profesores que sobresalieron mas en él, y á la presente generacion que disfrutaria la primera despues de mucho tiempo de tamaño provecho. Y para mas solemnizar esta inauguracion, S. M. les ha hecho arreglar y concluir este hermosísimo local, que seguramente hace la ilusion mas completa al que entra por su umbral. Siendo muy digno de observar el armonioso y perfecto orden que guardan las diversas obras que contiene, asi como el sorprendente y magnífico efecto que causa la luz misteriosa que le ilumina, y que reflejada de las paredes de hermosos jaspes perfectamente figurados, hace destacar las estatuas de un modo maravilloso. Propiamente se cree el espectador trasportado como por encanto á siglos muy distantes, queriendo tomar parte en las varias escenas allí representadas: todo lo cual da caracter de santidad á aquel augusto recinto, que llena al curioso de veneracion y de respeto.

S. M. se dignó visitar dias pasados este establecimiento para ver y examinar las mejoras hechas en tan poco tiempo, y no dudamos que habrá quedado sumamente satisfecha de su atinado acierto en elegir para su direccion al señor Madrazo, quien tan perfectamente ha adivinado sus deseos y secundado sus intenciones.

Restanos pues, para concluir, ofrecer este pequeño tributo de gracias y

alabanzas á nuestra magnánima Reina, y dar el parabien á los artistas por el nuevo camino que se les ha abierto para llegar mas presto á la perfeccion, y á los españoles todos por el nuevo laurel de gloria que ciñen las sienes de la cara patria.

(G. de M.)

*Madrid 3 de mayo.*

En la Gaceta de hoy se inserta un estado estendido por la contaduría general de valores, que manifiesta la recaudacion de contribuciones, rentas y ramos á cargo de las direcciones generales de las mismas y su distribucion en el primer trimestre de este año, comparada con otra igual de la anterior. Resulta de este documento que en el primer trimestre de 1838 se recaudaron 166,347.761 rs. 24 mrs., y en el primero de este año 393,758.484 con 18. En el primer trimestre de 1833 se invirtieron 170,267.832 rs. 32 mrs.; y en el primero del año corriente 367,225.952 con 7. No comprende este estado la recaudacion é inversion de la provincia de Albacete del mes de marzo último, ni los de las islas Baleares y Canarias respectivas á ambos trimestres.

Ha sido nombrado para la junta de revision de Aranceles *D. Benito Alejo de Gaminde*, en reemplazo de *D. Pedro Surrá y Rull*.

**POLITICA.**

*Madrid 4 de mayo.*

Se asegura que ayer, despues de un consejo de gabinete que se tuvo en casa de su presidente, enfermo en la actualidad, pasaron á palacio los ministros de Hacienda, de la Gobernacion de la Peninsula, de Gracia y Justicia y el de Marina á presentar á S. M. la dimision de todo el ministerio. Dicen, sin embargo, que los ministros dimisionarios son solo los cuatro que hemos designado. Se ignora que la Reina haya admitido la dimision, ni se sabe que haya sido llamada ninguna persona para encargarle la formacion de un nuevo gabinete. Semejante acontecimiento ha dado márgen á mil cálculos y conjeturas que pueden agravar mas la presente situacion, porque parece que *ministerio* es el caracter distintivo de los actuales ministros. (Mundo.)

— En un Diario ministerial leemos.

„Es indudable que los ministros se presentaron en la tarde del 3 á esponer á S. M. el estado y situacion de las cosas, manifestando al propio tiempo que estaban dispuestos á retirarse si así era la voluntad de S. M.„ (Eco.)

*Idem 7.*

**CRISIS MINISTERIAL.**

Parece que el señor ministro de la Guerra ha tenido una larga conferencia con el señor ministro de Estado antes de despachar el último con S. M. Es probable que en esta conferencia se haya tratado de la reforma del gabinete, y que del despacho del señor ministro de Estado resulte la reforma apetecida. (Piloto.)

— Tenemos entendido que los dos señores comandantes del 6.<sup>o</sup> batallon de la Milicia nacional de esta corte, han hecho dimision de su cargo porque habiéndose negado el mayor número de oficiales á firmar la esposicion que en nombre de la Milicia se ha querido dirigir á S. M., conocieron dichos señores que en este punto representaban las opiniones de la menoría. (Id.)

— A juzgar por los periódicos y cartas recibidas ayer de Málaga, la tranquilidad pública de aquella capital se hallaba próxima á turbarse. El 1.º del actual apareció un pasquin concebido en los términos siguientes:

„Hombres libres: ¡ Ya ha llegado el momento! La inclita, la inmortal Zaragoza ha dado la señal. Tiempo es de que levantemos la bandera de la libertad, y que corra la sangre de sus verdugos.“

„Ya conocéis sus nombres, ya sabéis sus casas... Ya recordareis la parte activa que tomaron y el furor que mostraron en las últimas elecciones... ¿ Ahora mismo no quieren perseguirnos y aniquilarnos? ¡ Malagueños! ¡ á las armas! ¡ á las armas! Acordaos que fuisteis los primeros que disteis la libertad á la patria en 1835 y 1836. Con constancia y valor se puede todo. Los padres del pueblo os observan; ellos os dirigirán si sois valientes. *No temais al ilustre gefe que siempre fue el idolo de los malagueños.*“

El mismo dia publicó un suplemento el *Eco del Mediodia*, atribuyendo el pasquin á los jóvellanistas.

La autoridad superior habia hecho entrar una compañía de tropas procedentes de la serranía de Ronda, para mantener el orden. (Cast.)

---

## NOTICIAS DE LA GUERRA.

OFICIAL.

*Madrid 4 de mayo.*

Consta por comunicaciones del general que manda accidentalmente en gefe el ejército del centro que fuerzas de este han acudido en apoyo de Montalvan sitiado por el enemigo, y que á la aproximacion de aquellas estos han retirado sus trabajadores y la artillería de batir que tenian sobre dicho punto.

*Valencia 9 de mayo.*

*Parte recibido en la Capitanía general.*

Ejército de operaciones del Centro.—Estado mayor.—Brigada de la Ribera.—Excmo. Sr.—Tengo el mayor sentimiento en participar á V. E. que una horrotosa turbonada de aire, piedra y agua descargando furiosamente sobre la brigada de mi mando durante las tres últimas horas de la marcha de hoy ha frustrado todos mis planes, haciéndome detener en esta cuando yo me prometia seguir mi rápido movimiento y encontrarme al mediodia de mañana acaso sobre el enemigo.

En un terreno, Excmo. Sr., donde no hay una casa ni un arbol donde abrigar al soldado he visto con el mayor pesar helados y ya casi exánimes á muchos de ellos, que deben su existencia á la prontitud con que fueron conducidos á esta para aplicarles aqui todos los ausilios imaginables: ni uno solo ha llegado con calzado, y tanto las municiones de repuesto como las que ya llevaba la tropa estan en gran parte inutilizadas. La necesidad de que descansen y se reponga el soldado de las fatigas del dia de hoy, que en vano intentaré pintar á V. E., y la circunstancia tambien de esperar comunicaciones del comandante general de esta provincia, de quien hoy no he recibido ninguna, me obliga á permanecer en esta mañana todo el dia, y pasado mañana maniobraré segun las noticias que adquiera ó las instrucciones que reciba de V. E. ó del general comandante general de esta division. Dios guarde á V. E. muchos años Requena 7 de mayo de 1839.—Excmo. Sr.—El coronel gefe de la espresada, José Ortiz.—Excmo. Sr. general segundo cabo de los reinos de Valencia y Murcia.

*Madrid 7 de mayo.*

Al entrar nuestro periódico en prensa, circula acreditada la voz de que ha llegado un extraordinario del ejército del Norte con la noticia de la toma de Ramales por nuestro valiente ejército y por su ilustre caudillo. Deseamos con ansia que se confirme esta noticia que seria sin duda ninguna la de mayor importancia en las circunstancias presentes. *(Piloto.)*

— El *Correo Nacional* de hoy publica lo siguiente á última hora:

„Acabamos de saber que se han recibido partes del comandante general de Guadalajara anunciando la invasion que acaban de verificar por tres puntos distintos en la provincia las fuerzas enemigas del bajo Aragon.

„Segun los avisos recibidos, Cabrera habia atravesado el señorío de Molina y dirijidose hácia la carretera de Madrid. La faccion de Polo ocupaba igualmente otros puntos del mismo partido, al paso que una tercera columna enemiga se habia situado en Poveda.

*Valencia 7 de mayo.*

Los enemigos reunidos en bastante número se hallaban segun unos en Chelva, y segun otros en Ademuz el 4, con obgeto sin duda de atacar seriamente el fuerte de Moya hostilizando algunos dias por parte de la chusma de Arévalo, y como la importancia de este punto exige se tomen las medidas oportunas para evitar caiga en poder de los rebeldes; estamos autorizados para asegurar están marchando hace dos dias tropas en su auxilio que deben obrar en combinacion con la brigada de Cuenca. *(D. M. de V.)*

*Id. 10.*

*A última hora.*

Por noticias recibidas de Chiva se sabe que la canalla enemiga levantó anteayer el bloqueo de Moya, arruinando cuantos molinos habia por aquellas cercanias, retirándose hacia Cañete.

La brigada de Cuenca y la de la Ribera, despues de socorrer á Moya con un gran convoy de viveres, han salido de Requena ignorandose su direccion.

En Chelva no existe mas fuerza que cuatro companias y como unos 20 caballos, y en la Origuilla una pequeña partida. *(Id.)*

#### ACTOS ADMINISTRATIVOS.

*Continuacion del bando general de los Sres. Alcaldes constitucionales de esta ciudad, que se empezó á insertar en el diario del sábado último.*

#### PARA LA LIMPIEZA.

104. Los carros en que se transporten desperdicios de la fabricacion de jabones, escombros, tierras, arenas ó piedras, deberán tener sus cajas con tablas bien ajustadas en un encaje de dos ó tres dedos que deberá ponerse al rededor del suelo del carro, quedando prohibido el uso de las esteras. La carga no podrá llegar de medio palmo al borde superior de la caja á fin de que no se derrame; y sus conductores deberán llevarla al parage que destinase el Excmo. Ayuntamiento, bajo la multa de 20 rs. por cada infraccion.

105. Las basuras de las letrinas deberán sacarse con cajas ó barrales cerrados, de modo que no puedan darramarse, prévio el permiso que en las casas Consistoriales se les entregará, segun práctica, debiendo los conductores

de dichos carros verificar la entrada y salida de la ciudad por la puerta mas inmediata al punto de la operacion, bajo la multa de 20 rs. por cada infraccion.

106. Los que saquen las letrinas guardarán el silencio debido para no incomodar á los vecinos, y habrán de dejar limpia la parte de la calle en que verifiquen dicha operacion, devolviendose las piedras con que bayau asegurado las ruedas de sus carros, bajo pena de 10 rs. por cada infraccion.

107. Los que se ocuparen en dicho tráfico solo podrán practicarlo desde el mes de setiembre al de mayo inclusives, debiendo hallarse fuera de la ciudad luego despues de dos horas y media de estar abiertas sus puertas, bajo la pena de 30 rs. por cada infraccion; é incurrirá en igual pena el que fuera de los tiempos y horas señaladas permita sacar las letrinas de su casa.

108. Los tiratierras deberán tener sus serones de modo que hecha la carga quede á lo menos medio palmo sin llenar, pues faltándose á esto, ó derramándose lo que conduzcan, incurrirán en la multa de 6 rs.

109. Los habitantes ó encargados de las tiendas y cuartos principales cuidarán de hacer limpiar y barrer, á lo menos los miércoles y sábados antes de las 9 de la mañana, desde el mes de octubre á marzo inclusive, los frentes de las paredes de sus casas desde media calle hácia las mismas; y desde abril á setiembre tambien inclusive, los martes, jueves y sábados antes de las 8 de la mañana, regando, préviamente, lo mas preciso para que no se levante polvo; debiendo arrimar las basuras de las calles á la pared de sus casas á fin de que no se introduzcan en los albañales y puedan comodamente recogerse y no se esparzan con el tránsito; bajo pena de 6 rs. por cada infraccion y de verificar inmediatamente dicha limpieza.

Por lo tocante á la parte de la calle de las iglesias y edificios públicos, serán responsables de dicha limpieza los gefes de las corporaciones á que pertenezcan, ó los encargados de ellos.

110. Nadie podrá ensuciarse en las plazas, calles, paseos ni demas parages públicos, ni orinarse en los mismos donde no haya meadero, bajo pena de 2 rs.

111. No se podrán trasquilar en parage alguno público caballerias, perros ni otros animales, bajo pena de 10 rs.

112. Nadie, bajo pena de 12 rs., podrá echar en las calles ni en otros parages públicos, bestia alguna muerta ó moribunda, sino desde las doce de la noche hasta las seis de la mañana, en cuya hora está dispuesto que se recojan.

113. Los revendedores de pesca salada, ni otra persona, no podrán echar las aguas á la calle, sino á los sumideros que deberán tener para conducir las á los albañales públicos, ó pozos de aguas sucias de sus casas, bajo pena de 12 rs.

114. Nadie podrá limpiar ni construir albañales que den á la calle, tanto comunes como particulares, sin permiso del Excmo. Ayuntamiento, bajo pena de 30 rs. al albañil que lo ejecutare, y otros tantos al dueño que lo hubiese mandado.

115. Nadie podrá echar á la calle basuras, espulgar sábanas, camisas ni otra clase de ropa, ni sacudir esteras, ruedas ni otra cosa que pueda incomodar á los que transitaren, bajo pena de 12 rs. á mas de emendar el daño que tal vez se causare.

116. No podrá persona alguna , bajo la pena de 12 rs. , poner ni echar de día ni de noche , en las calles ni otro parage público , piedras , aguas , cortezas , desperdicios de verdura ni frutas , cenizas de colada , ni otro género de inmundicias , aguas sucias , escombros , ni basuras de las casas , pues deberá entregarse al encargado de la limpieza del barrio.

117. Ningun albeitar, ni otra persona, podrá saugar animal alguno en parage público de esta ciudad ni Barceloneta, pues deberá practicarse inmediato al mar fuera la puerta de D. Carlos; y en cualquier caso de necesidad en que no sea dable demorar esta operación, y precisamente se haya de ejecutar este remedio en alguna plaza ó calle solo podrá verificarse con permiso de alguno de los alcaldes del barrio, quien celará que el que lo practique haga barrer y lavar inmediatamente el parage donde haya caído la sangre, de modo que no quede señal alguna, bajo pena de 30 rs. por cada contravencion.

118. No se permitirá criar cerdo alguno sino á los que tengan un huerto ó patio capaz, y en este caso estarán obligados á no dejarles salir á la calle. Tampoco podrán criarse conejos, gallinas, ni otros animales, que requieran algun cuidado para su limpieza, en donde no haya local proporcionado, á juicio todo, del alcalde del barrio respectivo, de quien se habrá de obtener previamente el permiso, bajo pena de 30 rs. por cada infraccion.

119. No podrán tenerse montones de estiércol ó *femers*, que no estén cubiertos con esteras, ó paja, y tierra encima, de modo que no puedan evaporarse, bajo pena de 30 rs., sin perjuicio de quitarse los que la autoridad local considerase conveniente.

120. Los conductores de fajina, cañas, paja ú otros efectos, ya sea en carruages ó en caballerías deberán llevarlo de modo que no vaya arrastrando por las calles, bajo la pena de 12 rs.

121. Nadie podrá estender ropas de colada en las plazas, calles, y paseos: enjavar ni lavar ropa, verduras &c. en los abrevaderos, fuentes públicas, estanques ni en sus conductos y zanjas, bajo pena de 12 rs.

122. Bajo la misma pena, no podrán los tintoreros, ni otra persona tender, para secar, en la calle los hilos ó piezas de sus oficios.

123. El que abreve algun animal en las fuentes de los paseos, ni en otras públicas, en que no haya abrevadero al intento, incurrirá en la pena de 4 rs. por cada uno.

124. Tampoco se podrá peinar, afeitar, ni hacer otra cosa que desdiga de la decencia y limpieza en los mercados, pescaderías ni otros parages públicos, bajo pena de 10 rs.

125. Nadie podrá establecer dentro de la ciudad, ni Barceloneta, fábrica alguna de velas de sebo, cola, jabon ni de curtidos, sin haber obtenido previamente el permiso del Exemo. Ayuntamiento, bajo pena de 100 rs. y de quitar la fábrica.

#### PARÁ EL ORNATO.

126. Los habitantes en las tiendas, y cuartos primeros, son responsables de que el número de sus respectivas casas y tiendas no esté borrado ni tapado, bajo la multa de 4 reales.

127. Nadie podrá embarazar las aceras de las calles, ni plazas, con género alguno, ni trabajar en las mismas: tampoco se podrán tener géneros ni efectos que salgan del lindel de la puerta, bajo pena de 12 rs. por cada contravencion.

128. No se entenderá sin embargo prohibido á los cordoneros el retorcer las sedas, ni á los tejedores rollar las piezas, segun se ha acostumbrado, con tal que lo verifiquen en parages que no puedan obstruir el tránsito de las personas, caballerias, ni carruages.

129. Nadie podrá tener mostradores, ropa, bancos, escalones, rejas ni otro embarazo de hierro, piedra, manposteria, madera ni otra cosa que salga del plomo recto y firme de la pared, bajo pena de 12 rs. y de quitarlo á sus costas.

130. En las fábricas de indianas, paños, sedas, lanas &c., no podrán ponerse las empalizadas donde se colocan las piezas á la parte de la calle, si solo en lo interior de los edificios; bajo pena de quitarlas, y la multa de 30 rs. al dueño y otros tantos al albañil que las pusiere.

131. Las muestras, marcas, señas &c. deberán colocarse por el plomo recto y firme de la pared, precediendo permiso y aprobacion del Excmo. Ayuntamiento, y presentacion del diseño, bajo pena de 12 rs. y de quitarlo.

132. En la misma pena incurrirá el que sin dicho permiso ponga rótulo, letrero ó inscripcion alguna pública.

133. Nadie podrá poner paradas de cualquier género que sean en las calles, plazas ni demas parages públicos de esta Ciudad sin el correspondiente permiso del Excmo. Ayuntamiento, bajo pena de 30 rs. á excepcion de las acostumbradas en dias de festividades, y de ferias. Quedan tambien permitidas las de los *Encantes*, y las llamadas de la *fira de Belcaire*, en la esplanada, con sujecion á las reglas que para ello dictare el Excmo. Ayuntamiento.

134. En la plaza de la Constitucion, Rambla y otros sitios capaces, y en que no pueda incomodarse, se permitirá poner toldos, con tal que se coloquen á la elevacion al menos de 20 palmos del piso de la calle, asianzándolos con uno ó mas postes de madera en el frente de las casas en una altura regular que por debajo puedan pasar carruages y gentes á caballo, cuyo poste deberá tener un hierro en el estremo inferior para colocarlo en un agujero circular de un cuarto de palmo de diámetro que deberá hacerse en una piedra de suficiente capacidad metida en el plan terreno al nivel del empedrado, conforme al modelo que se halla en las Casas Consistoriales, debiendo dicho agujero quedar bien tapado siempre que no haya el poste. En los demas parages de la Ciudad solo podrán ponerse los toldos encima de las puertas asianzados por la parte superior, sin que se permita asegurarlos con palos en el suelo, ni atravesar cuerdas de una parte de calle á otra, pudiendo tener á lo mas 8 palmos de salida en las calles que tengan 40 de ancho, 6 en las de 30, y 4 palmos en las de 20, bajo pena de 12 reales por cada contravencion.

135. El que rompiese cañerías, embarazase conductos, malbaratase grifos ni recipientes de las fuentes, adornos de paseos, poyos, árboles ni otra cosa alguna, incurrirá en la pena de 40 rs., sin perjuicio de la indemnizacion del daño que hubiere ocasionado, y demas penas á que se hubiere hecho acreedor.

136. Nadie podrá poner guardaruedas en las esquinas ni en otra parte exterior de los edificios, sin permiso del Excmo. Ayuntamiento, bajo pena de 30 rs. y de quitarlo, con multa igual al albañil que las hubiese puesto.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS OFICIALES.

## RIFAS.

*Casa de Caridad.*

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Nacional Casa de Caridad, anunciado al público con papel de 6 del corriente, y ejecutado hoy día de la fecha en la misma Casa han salido premiados los números, que á continuación se espresan.

<u>Nums. prem. duros.</u>	<u>Nums. prem. duros.</u>	<u>Nums. prem. duros.</u>
9637. .... 600	6950. .... 16	11728. .... 16
10759. .... 40	12440. .... 16	11820. .... 16
13901. .... 35	14254. .... 16	3219. .... 16
8555. .... 30	13319. .... 16	6681. .... 16
12521. .... 10	15106. .... 16	67. .... 16
5348. .... 20	879. .... 16	260. .... 100
9574. .... 20	14964. .... 16	

En esta rifa se han espendido hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recojer sus premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 20 del mismo, en las 20 suertes siguientes.

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16, y última de 100.

NOTA. A mas habrá 6 aproximaciones de un cordero cada una para los tres números anteriores y posteriores de la primera suerte, uno para el número anterior y posterior de la 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 7 4.<sup>a</sup>, cuatro para los dos números anteriores y posteriores de la última.

*Empedrados.*

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 6 del corriente, y se ha ejecutado en el de hoy en el Salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los Sres. Regidores del Excmo. Ayuntamiento Constitucional, han salido premiados los números siguientes.

<u>Nums. prem. duros.</u>	<u>Nums. prem. duros.</u>	<u>Nums. prem. duros.</u>
5508. .... 600	12307. .... 16	1071. .... 16
15822. .... 40	5063. .... 16	5283. .... 16
14273. .... 35	7427. .... 16	9577. .... 16
2882. .... 30	8189. .... 16	15621. .... 16
15135. .... 20	9456. .... 16	14429. .... 16
7566. .... 20	4523. .... 16	10057. .... 100
15477. .... 20	8685. .... 16	

En esta rifa se han despachado hasta 16,000 cédulas.

Los interesados acudirán á recojer sus respectivos premios á la mayoridomía de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16, y última de 100.

NOTA. Se advierte al público que á mas de lo que espresan los billetes habrá 6 aproximaciones de un cordero cada una á los tres números anteriores y posteriores al que resulte premiado con la 1.<sup>a</sup> suerte, dos aproximaciones tambien de un cordero cada una á cada uno del número anterior y posterior al respectivo que caigan las suertes 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, y cuatro aproximaciones tambien de un cordero á los dos números anteriores y posteriores á la última suerte ordinaria.

*Hospital.*

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades

de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, han salido los números siguientes.

*Suertes. Números.*

*Premios.*

1	10015	Un par de jarros de plata con flores artificiales muy hermosas,
2	9128	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3	7295	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4	5326	Unos idem de diamantes.
5	1592	Seis cubiertos de plata.
6	733	Una rica salsera de plata.
7	2372	Un par de candeleros de plata con blandones.
8	6728	Una escribanía de plata al gusto del día.

No se ha espendido ningun billete que esceda de 11,000 números.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana de los dias no festivos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo 25 de los corrientes, en las suertes siguientes.

1	Una escribanía y un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.
2	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4	Unos idem de diamantes.
5	Seis cubiertos de plata.
6	Una hermosa pieza de plata para alfileres.
7	Un perfumador de plata.
8	Una palmatoria, un platito para papillas y una copita de buen gusto todo de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parajes acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 14 de mayo de 1839.—Eudaldo Jordana, secretario interino.

#### LLAMAMIENTO.

Ginés Roig y José Abril, matriculados de marina del tercio naval de esta provincia, que han solicitado plaza en el resguardo de puertas de la comandancia de Carabineros de la Hacienda pública, se me presentarán á la mayor brevedad para enterarles de un asunto que les interesa, relativo á las instancias que tienen presentadas. Barcelona 13 de mayo de 1839.—El coronel Comandante.—Ramon María Teixeira.

#### *Universidad literaria de Barcelona.*

El miércoles próximo dia 15 del corriente mes á las diez horas de la mañana, se tendrá la Academia de filosofia correspondiente al primer año en la que disertará D. Rafael Benet sobre la siguiente proposicion.

„Evidentiæ testimonium omnibus notis á sana logica requisitis insignitum, tutissimum est veritatis criterium.“

Le argüirán dos alumnos del segundo año y dos del primero y los demas que designe el señor rector. Barcelona 13 de mayo de 1839.—Francisco Bagils y Morlius, secretario.

#### PORTE ECONOMICA.

##### LIBROS.

Libreria de D. Francisco Oliva, calle de la Plateria, número 8.—Suscripciones. *Biblioteca de Señoritas*, ó nueva coleccion de novelas originales: en to-

mos en 16.<sup>o</sup>—*La Gaditana*: coleccion de comedias y dramas de la escuela moderna.—*Revista de Cadiz*: cuadros de costumbres, leyendas y tradiciones populares: publicacion por cuadernos. Los SS. que gusten suscribirse á todas ó á cualquiera de estas tres colecciones, podrán pasar á la libreria de Oliva, calle de la Plateria, número 8, donde podrán enterarse de la reduccion de precio que se hace á los suscritores. En la misma se hallan de venta, pertenecientes á las tres colecciones.—*De la Biblioteca de Señoritas*. El Proscrito: novela en tres tomos en pasta.—*De la Gaditana*. La Pesquisa de la Policia; comedia en dos actos.—*La Hortensia*: melodrama en seis actos.—*De la Revista de Cadiz*. La Procesion del Viático: primer cuaderno. *Tratado elemental de Quimica teórico y práctico*, y un ensayo sobre la filosofia de dicha ciencia, con una descripcion del análisis. Por *el Baron de Thenart*. Traducido al castellano por una sociedad de profesores. Constará de cuatro tomos en 4.<sup>o</sup> y un atlas: su distribucion será por cuadernos, de 60 á 90 páginas, componiendo seis cuadernos un tomo. Los SS. suscritores pueden pasar á la libreria de Oliva á recoger el primer y segundo cuadernos, y adelantar el importe del tercero. Sigue abierta la suscripcion á 9 rs. vn. el cuaderno. *Diccionario de pensamientos sublimes y sentenciosos*; extractado de los moralistas, legisladores, estadistas, escritores y publicistas; tanto de la antigüedad como de la edad media, y de nuestros dias. Escrito en francés por Gustavo de Lartigne, y traducido al castellano por D. A. L. Esta obra se publica por suscripcion: en dos tomos en 8.<sup>o</sup> de 200 páginas cada uno. Su precio es de 16 rs. vn. el tomo. Se admiten suscripciones sin adelanto alguno, en la espresada libreria de Oliva. *Nueva publicacion*. La Diplomacia: un cuaderno á 5 rs. vn. En la misma libreria se halla una abundante coleccion de novelas de los mas acreditados autores, y un buen surtido de obras literarias y científicas, de enseñanza y religion.

*Diccionario razonado de legislacion y jurisprudencia*, por D. Joaquin Escriche, abogado de los tribunales del reino, segunda edicion corregida y aumentada. Los señores suscritores á dicha obra, se servirán acudir á recoger el cuaderno 8.<sup>o</sup> y adelantar el importe del 9.<sup>o</sup> á la libreria de Sierra plaza de S. Jaime. Este cuaderno consta de 38 pliegos, y se vende á 24 rs. en Madrid y á 26 en las provincias.

#### AVISOS VARIOS.

En la calle de Copons, travesía á la Riera de San Juan, casa núm. 2, piso 3.<sup>o</sup>, darán razon de un sugeto que desde el 1.<sup>o</sup> de junio próximo dará conferencias de gramática latina, retórica y filosofia, ó irá á la casa de los discipulos que gusten aprovecharse de sus lecciones.

Un jóven de veinte años desea encontrar una casa de procurador, abogado ú otra cualquier oficina para emplear las horas del dia que sean necesarias, advirtiendo que ha hecho algunos años de práctica de procurador y á mas de tener responsabilidad hay personas de carácter que le abonan. En la oficina de este periódico darán razon.

#### CASA DE HUESPEDES.

Un matrimonio sin familia que habita en las inmediaciones de Moncada, desearian hallar dos ó tres caballeros para darles de comer y cama: informarán en la oficina de este periódico.

#### VENTAS.

El que quiera comprar una casa sita en la calle S. Honorato, núm. 6, acu-

da en Gracia, á la calle de la Buena Vista, núm. 2, casa Carlos Xarrier, carpintero, en donde encontrarán la dueña.

En el meson de Sta. Madrona se venderá todos los dias agua caliente de Caldas de Mombuy propia para tomar los baños á razon de 6 pesetas la carga de cuatro barrilones.

En el mejor parage de la villa de Caldes se vende una casa de baños con agua de pie en la misma casa, junto con algunas tierras, y no se tratará sino con el comprador: darán razon en la oficina de este periódico.

## SIRVIENTES.

En la Rambla, núm. 67, primer piso, frente de la Pescadería, darán razon de un sugeto de bellas y recomendables circunstancias que desea encontrar colocacion en algun escritorio ó almacén.

De una viuda castellana de 50 años de edad que desea servir en casa de poca familia, y está bien instruída en todo lo necesario, darán razon en el horno frances de la calle del Hospital.

Quien necesite un criado para acompañar algun señorito á la escuela, trabajar en algun almacén, ya sea en clase de portero, ó bien para cuidar algun caballo, acuda á la plaza de la Cucurulla, tienda núm. 1, que le darán razon.

Una muger desea servir de camarera de alguna señora en su viage para la Habana: darán razon en la calle de Valldotsella, núm. 19.

## ERRATA.

En el artículo 61 del Bando del Excmo. Ayuntamiento inserto en el número de ayer, donde dice 10, léase 58.

## PARTE COMERCIAL.

*Bolsa de Madrid del dia 7 de mayo de 1859.*

## Oper.

30. Tit. del 5 p. 100, modernos 20 15/16, 20 3/4, 20 7/8, 21, 21 1/8, 21 1/4 á varias fechas 21 3/8, 21 1/2, 21 3/4 á varias fechas con 1/4 ó 1/2 de prima.—11.400,000 rs.

1. Deuda sin interes á 5 1/2 á 60 dias.—1.000,000 rs.

## Cambios.

Londres á 90 dias 38 3/8 din.—Paris á 90 dias 16 lbs. 6.—Alicante 1 daño.—Barcelona 1/4 b. pap.—Bilbao 1 daño.—Burgos.—Cadiz 1/2 id. pap.—Córdoba.—Coruña 1 1/2 á 2 daño.—Granada 1 1/2 daño pap.—Málaga 1/2 daño.—Santander 1/2 id.—Santiago 1 1/2 á 2 id.—Sevilla par.—Toledo.—Valencia 1/2 daño.—Valladolid.—Zaragoza par.—Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

Se recuerda al público que el paquete de vapor francés el Océano saldrá mañana 15 del corriente á las 6 de la mañana para Lloret, S. Feliu, Palamós, Rosas, Portvendres y Marsella. Se despacha en el consulado de Bélgica, calle de la Merced, núm. 13.

Por todo el presente mes saldrá de este puerto directamente para el de la Habana la polacra española nombrada Ceres, capitan D. Francisco Moreu, admite algun palmeo á flete y pasajeros: Se despacha en la calle de Mirallers, casa num. 11.

Bombarda Leonida, patron Miguel Marti, para Ivizá.

Tartana Joven Catarina, patron Ramon Rejués, para Soller.

Laud S. José, patron José Gerardo Maristany, para Sevilla.

Jabeque Carmen, patron Pedro Cardona,

para Mahón.

Laud Carmen, patron Gerardo Truch para Sevilla.

Laud S. José, patron José Bertran, para Cadiz.

Laud San José, patron Antonio Escardó, para Sevilla.

### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

#### *De guerra española.*

De Palma en 7 dias la fragata Cortes, de 44 cañones y 356 plazas, su comandante Don Jacobo Orcino.

#### *Mercantes Idem.*

De Alcudía en 3 dias el laud San Rafael, de 15 toneladas, patron Pablo Vives, con 400 quintales leña.

De Liorna en 13 dias la goleta-polacra S. José, de 50 toneladas, patron Lorenzo Bosch con 170 balas cañamo, 121 fardos tocino salado, 34 cajas sam, 5 balas yesca, 53 cajas hoja de lata, 10 id. bandones y 3 cajas vidrios huecos.

De Ivizá en 3 dias el faluchó S. José, de 24 toneladas, patron Antonio Ferrer, con 575 fanegas sal.

De Málaga en 4 dias el bergantin Habanero, de 179 toneladas, capitan D. Pablo Sensat, con 388 fanegas trigo, 550 cajas jaban, 67 barriles vino, 62 cajas pasas, 1000 botijas y 15 pipas aceite, 1205 quintales fierro, 107 berrpiles trapos viejos y 61 id. carnasas.

Polacra española Providencia, patron Jaime Palet, para Civitavechia en lastre.

Jabeque Almas, patron Jaime Calafell, para Palma con trigo, aceite y bacalao, que conduce de tránsito.

Bateo Céforo, patron Antonio Roselló, para Alcudía en lastre.

Laud Triton, patron Matías Zaragoza, para Villajoyosa con indianas, elefantés, mahones y lastre.

Idem San José, patron Juan Bosch, para Palma con trigo.

Idem Santísima Trinidad, patron Francisco Miranda, para Valencia en lastre.

Idem Carmen, patron Gerardo Maristany para Cadiz con aguardiente, vino, papel

De la Coruña en 11 dias el místico Carmen, de 35 toneladas, capitan D. Luis Casals, con 6000 ferrados trigo.

De la Coruña en 11 dias el lugre S. Juan, de 55 toneladas, capitan Don José Ramon Mendisona, con 6980 fanegas trigo.

De Calpe en 3 dias el bergantin-goleta Manuela, de 60 toneladas, patron Julian Doglo, con 4200 @ algarrobas para Nizza.

De Valencia, Tarragona, Vendrell, Villanueva, y Sitges en 2 dias el vapor Delfin, de 80 toneladas, capitan D. Francisco Vicent, en lastre, con la correspondencia de Madrid y 57 pasajeros.

Ademas 22 buques de la costa de este Principado con 276 sacos harina, 250 cuarteras trigo, 400 quintales sosa y otros efectos.

#### *Idem francesa.*

De Cadiz, Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona en 8 dias el vapor Oceano, de 66 toneladas, capitan M. Raymon, con hainilla, sederias y otros efectos de tránsito, la correspondencia de su carrera y 47 pasajeros.

### *Despachadas.*

blanco, empesas, lustrinas, mahones, pisanas y otros géneros.

Idem Santo Cristo, patron Benito Peiró, para Valencia en lastre.

Idem S. Antonio, patron Domingo Lacoubá, para Vinaroz en lastre.

Idem virgen de los Desamparados, patron Rafael Miñana, para Valencia en lastre.

Idem S. José, patron Antonio Escardó, para Sevilla con pipas vacías y lastre.

Idem José y Maria, patron José Antonio Miñana, para Valencia en lastre.

Idem Isabel, patron Francisco Sorolla, para Valencia en lastre.

Ademas 22 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.